



**1** **REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PAT DEL CC 2024**  
Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Estrategia	Línea de Acción	Acción Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de la participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
No se reportó ninguna actividad							

## 2 REPORTE DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON EL PLAN DE TRABAJO DEL CPC 2024

### Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución o facultad	Marco Normativo	Actividad Específica	Fecha	Modalidad Virtual/Presencial (especificar detalles)	Detalle de la actividad que se realizó de manera individual	Resultados, productos y/o acuerdos de su participación en la actividad	Evidencia Fotográfica.
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Lunes 29 de abril de 2024. 18:00 horas</p>	<p>Virtual, vía plataforma meet.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Aprobación del Programa de Trabajo Anual 2024 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Aprobación del contenido de la Carta de coordinación y colaboración "3 de 3 por la Integridad Electoral".</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración: a) Proyectos de bases de coordinación de interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan; b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Lunes 29 de abril de 2024. 18:00 horas</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Asignación de invitaciones a reparar para los invitados especiales.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración: a) Proyectos de bases de coordinación de interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan; b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Reunión de trabajo entre los integrantes del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, en donde se analizaron las propuestas de las actividades a realizar derivado de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador, previo a su autorización en Sesión Extraordinaria.</p>	<p>Lunes 6 de mayo de 2024. 11:00 horas</p>	<p>Presencial, Sala de Juntas, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Exposición de todas las líneas de acciones del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité Coordinador, previo a su autorización en Sesión Extraordinaria.</p>	

<p>la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional: c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley: d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.</p>		<p>1er Conversatorio "Integridad Electoral" organizado por el Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur, participaron la Mtra. Elidé Salvatierra Ramírez, con la ponencia "Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur", a Mtra. Alma Alicia Avila Flores, Consejera del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondió a la Mtra. Sara Flores de la Peña Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur participar con la ponencia "Mecanismos de defensa durante los procesos electorales", seguidamente tocó el turno a la Dra. Rebeca Lizette Buenostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del ITAI BCS con la exposición "Elecciones 100% Transparentes y finalizó el Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy con la ponencia "3 de 3 por la integridad Electoral en Baja California Sur.</p>			<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Difusión de ideas en torno a la integridad electoral entre alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>1er Conversatorio "Integridad Electoral" organizado por el Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur, participaron la Mtra. Elidé Salvatierra Ramírez, con la ponencia "Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur", a Mtra. Alma Alicia Avila Flores, Consejera del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, correspondió a la Mtra. Sara Flores de la Peña Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur participar con la ponencia "Mecanismos de defensa durante los procesos electorales", seguidamente tocó el turno a la Dra. Rebeca Lizette Buenostro Gutiérrez, Comisionada Presidenta del ITAI BCS con la exposición "Elecciones 100% Transparentes y finalizó el Mtro. Carlos Eduardo Vergara Monroy con la ponencia "3 de 3 por la integridad Electoral en Baja California Sur.</p>	<p>Martes 7 de mayo de 2024. 15:30 horas</p>	<p>Virtual, vía plataforma meet.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Difusión de ideas en torno a la integridad electoral entre alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	

<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Firma de colaboración "Iniciativa 3 de 3 por la Integridad Electoral" la cual, se llevó a cabo entre este Instituto, el Comité de Participación Ciudadana del SEA de BCS, el ITAI BCS, Transparencia Mexicana, Tribunal Electoral de BCS y el Poder Judicial del Estado de Baja California Sur como testigo de honor. <input type="checkbox"/> En el evento estuvieron presentes Consejeros y Consejeras Electorales, representaciones de partidos políticos, candidatos y candidatas de este Proceso Local Electoral 2023-2024 e integrantes de los Órganos Desconcentrados de este Instituto.</p>	<p>Jueves 9 de mayo de 2024. 12:00 horas</p>	<p>Presencial, de Sesiones del IEEBCS.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>El objetivo de la firma es generar acciones para promover el voto informado y la participación ciudadana, difundir la cultura cívica y democrática, así como impulsar la iniciativa "3 de 3 por la integridad electoral", mediante el cual se invitará a los candidatos y candidatas del Proceso Local Electoral de Baja California Sur, en la publicación de sus declaraciones de intereses, fiscal y patrimonial en un software que aportará transparencia Mexicana y que administrará el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Este miércoles el pleno del Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur del Sistema Estatal Anticorrupción B.C.S sostuvo reunión de trabajo para afinar los últimos detalles para la presentación el día de mañana jueves de la conferencia denominada "Uso correcto e indebido del financiamiento para los partidos políticos".</p>	<p>Miércoles 15 de mayo de 2024, 11:30 horas.</p>	<p>Presencial, de Sala de Juntas, Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Asignación de invitaciones a repartir para los invitados especiales.</p>	
<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Conferencia denominada "Uso correcto e indebido del financiamiento para los partidos políticos".</p>	<p>Jueves 16 de mayo de 2024, 9:00 horas.</p>	<p>Virtual, vía plataforma zoom.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Difusión de ideas en torno a la integridad electoral entre alumnos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.</p>	

<p>Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: ... X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur</p>	<p>Taller para la presentación y elaboración de la Declaración de situación patrimonial e intereses impartido por parte del personal de la Contraloría General del Estado de BCS y dirigido a los Integrantes del Comité Coordinador del SEA, Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Contralorías Municipales, Titulares de Organos Internos de Control y Áreas de Responsabilidades. El taller fue impartido por el Mtro. Reyes Alfredo Machado García Director Jurídico y el Lic. Daniel Muñoz Sepúlveda, Jefe de Departamento de Situación Patrimonial e Intereses, ambos de la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur.</p>	<p>Jueves 23 de mayo de 2024,</p>	<p>Virtual, vía plataforma zoom.</p>	<p>Participé en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Baja California Sur.</p>	<p>Capacitación para una correcta elaboración de la Declaración de situación patrimonial e intereses.</p>	
---	---	---	-----------------------------------	--------------------------------------	--	---	--

*Daniel Muñoz Sepúlveda*